



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

09 de julio de 2021 a las 12:00:00

Lugar de celebración

SALA DE JUNTAS

Asistentes

PRESIDENTE

D. MARIO JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, ALCALDE

SECRETARIO

D./Dña. JUAN LUQUE RUIZ, SECRETARIO ACCIDENTAL

VOCAL

D./Dña. JOSE ANGEL SEBASTIAN NAVARRO, INTERVENTOR

ASESOR

D./Dña. Sandra Muñoz Benítez, TÉCNICO DE CONTRATACIÓN

SECRETARIO

D./Dña. JUAN LUQUE RUIZ, SECRETARIO ACCIDENTAL

Orden del día

1.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 1621/2021 - Asesoría Jurídica, de Dirección Letrada, Asesoramiento Contable y Financiero y defensa Judicial al Ayuntamiento de Manilva.

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 1621/2021 - Asesoría Jurídica, de Dirección Letrada, Asesoramiento Contable y Financiero y defensa Judicial al Ayuntamiento de Manilva.

Se Expone

1.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 1621/2021 - Asesoría Jurídica, de Dirección Letrada, Asesoramiento Contable y Financiero y defensa Judicial al Ayuntamiento de Manilva.

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

NIF: B92509330 CONSULTORIA INTEGRAL DE LA EMPRESA Y EL MUNICIPIO SL (CIEM):

- MEMORIA DE DESARROLLO Puntuación: 20.0 Motivo: Según lo dispuesto en el informe de valoración del asesor jurídico de fecha 20 de Julio de 2021.

NIF: B92918325 GAONA ABOGADOS S.L.P.

- MEMORIA DE DESARROLLO Puntuación: 16.0 Motivo: Según lo dispuesto en el informe de valoración del asesor jurídico de fecha 20 de Julio de 2021.

NIF: B86787918 GLOBAL LAW ABOGADOS SLP:

- MEMORIA DE DESARROLLO Puntuación: 5.0 Motivo: Según lo dispuesto en el informe de valoración del asesor jurídico de fecha 20 de Julio de 2021.

NIF: U88568225 UNIVE ABOGADOS UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS:

- MEMORIA DE DESARROLLO Puntuación: 15.0 Motivo: Según lo dispuesto en el informe de valoración del asesor jurídico de fecha 20 de Julio de 2021.

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 1621/2021 - Asesoría Jurídica, de Dirección Letrada, Asesoramiento Contable y

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): LE1-38b66815-7555c802-dd541224-0bede351-6297f595

Financiero y defensa Judicial al Ayuntamiento de Manilva.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

NIF: B92509330 CONSULTORIA INTEGRAL DE LA EMPRESA Y EL MUNICIPIO SL (CIEM). Se procede a la apertura del archivo C, correctamente, sin incidencia alguna.

NIF: B92918325 GAONA ABOGADOS S.L.P. Se procede a la apertura del archivo C de forma correcta, sin incidencia alguna.

NIF: B86787918 GLOBAL LAW ABOGADOS SLP. Se procede a la apertura del archivo C, produciéndose un error en el documento denominado "depósito global 1 201. pdf". Este órgano de asistencia tras consulta a la PLACSP, (asistencia en la celebración de actos de licitación electrónica), acuerda requerirle el fichero de trazas con una fecha final de respuesta *03/08/2021 14:00. Requerimiento que no atiende, por lo tanto, únicamente será valorada su oferta económica.*

<<El licitador GLOBAL LAW ABOGADOS, S.L.P, aporta una documento acuse registro "deposito global 1 201.pdf.", en el tipo de Acto Apertura criterios evaluables automáticamente, que este órgano de asistencia no consigue abrir para su visualización. Por tanto, consultada la incidencia en la PLACSP, esta nos responde que tampoco puede visualizarla y que el daño se produce en el equipo local del licitador. Recomiendan solicitar al licitador el fichero de trazas que se guarda en el directorio de trabajo de su equipo local (C:\usuarios\suusuario\elic\554637877\logs). Por lo tanto SE LE REQUIERE A GLOBAL LAW ABOGADOS, S.L.P para que en un plazo de tres días hábiles presente el fiche de trazas indicado. >>.

NIF: U88568225 UNIVE ABOGADOS UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS. Se procede a la apertura del archivo C, de forma correcta, se verifican las firmas de la documentación con resultado cumple.

La documentación aportada por los licitadores es aportada al Asesor Jurídico, Aitor Menoyo Careaga, para su correspondiente evaluación.

Yo, como Secretario/a, certifico con el visto bueno del Presidente/a:

D./Dña. JUAN LUQUE RUIZ
SECRETARIO/A

D. MARIO JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE/A